



San Pedro Garza García, N. L., a 1º. de marzo de 2022

*At'n. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
REGIONAL, S. A. B. DE C. V.*

*ASUNTO: Informe sobre las operaciones y actividades
en las que participó el Consejo de Administración*

De conformidad con el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración se ocupó de los siguientes asuntos:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y personas morales que ésta controla.
- II. Vigilar la gestión y conducción de la sociedad y de las personas morales que ésta controla, considerando la relevancia que tienen estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- III. Aprobar, con la previa opinión del comité competente:
 - a) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que celebran las personas morales que ésta controla.
 - b) El nombramiento y elección del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
 - c) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controla.
 - d) Las políticas contables de la sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general.
 - e) Los estados financieros de la sociedad.
 - f) La contratación de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.



IV. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la sociedad y personas morales que ésta controla, identificados con base en la información presentada por los comités, el director general y la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

V. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes.

VI. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

Asimismo, entre las operaciones más relevantes en las que intervino el Consejo de Administración, durante el año 2021, se informa:

- En fecha 25 de enero, se aprobó por el Consejo de Administración, el Programa Financiero Anual que comprende el presupuesto para la sociedad y las personas morales que ésta controla. Ese día, también se aprobó la designación del Despacho de auditoría externa, y la prestación de servicios adicionales; así como la compensación de los directores de primer nivel.
- El 16 de abril, se aprobaron los informes a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas.
- El 26 de abril se presentó el resultado de las evaluaciones de desempeño del auditor externo, el Informe anual del sistema de control interno; la designación del auditor externo para el servicio de fortalecimiento de la política fiscal. Además se aprobó el Código de Conducta Institucional y el Código de Conducta para Proveedores; también la autorización para presentar la solicitud a la autoridad para la licencia bancaria; así como el plan de incentivos para el Director General de Regional y Directivos



relevantes de conformidad con el plan de adquisición de acciones por funcionarios de Hey.

- En el mes de julio se aprobó la estrategia para la Banca Inmobiliaria; se actualizó los resultados y la estrategia para Hey Banco. Asimismo se presentó el Plan de Sucesión, el Plan de Bono de Retiro y la compensación de un Director de primer nivel.
- En el mes de octubre se presentó entre otros temas, la designación del auditor externo independiente; la contratación del Despacho Deloitte para llevar a cabo el proceso de evaluación de los Consejeros; así como la Política Fiscal Corporativa.

Atentamente,

Lic. Napoleón García Cantú
Secretario del Consejo de Administración